



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho
"Abogado Ponciano Arriaga Leija"

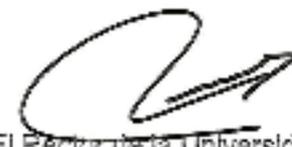
A la señorita

Alicia Quiroz Arrieta

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día dieciocho de noviembre de
dos mil veintiuno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.


El Secretario General
M. en D. Federico Arturo Garza
Herrera


El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeno
Guerra

Se tiene razón con esta copia, quedando registrada
bajo el número 101940 para 101143 del libro
resolución San Luis Potosí, 2 de diciembre de 2021

Secretaría General

M. en U. Sylvia Patricia Arana
Secretaría General

N1-ELIMINADO 20

000374

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Centro Académico: ESCUELA DE INGENIERÍA
Carrera: INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN
Código de la Carrera: 101940

N2-ELIMINADO 9

Nombre de la Institución:
Código: 101940

Matrícula: 2012-2014

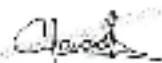
Residencia: CIUDAD DE MÉXICO

Centro de Estudios:
Código: 101940
Código de la Institución:
Fecha de Cierre del Curso: 10/10/2014

INSTITUTO A
2018-2021

Se declara que el alumno mencionado en el título de la Ley Reglamentaria del artículo 2º Constitucional relativo a la materia de la presente certificación, se encuentra en posesión de los créditos de la Ley Reglamentaria del artículo 2º Constitucional relativo a la materia de la presente certificación.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 24 de noviembre de 2021


M. en U. Sylvia Patricia Arana
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


M. en U. Sylvia Patricia Arana
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


M.A. Francisco
González Muñoz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CERTIFICACIÓN ACADÉMICA



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del código QR, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*